



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-04-16 14:23:21
Radicado: S2026075245



Cod Dependencia: 31 Fol: 2
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL SANTA FE - CANDELARIA
Destino: JOSE MESIAS
Total Anexos: 0

Código 1213002

Bogotá D.C, 16 de abril de 2026

Señor

JOSE MESIAS

Ciudadano, Bogotá DC

Asunto: Respuesta petición BTE 2419532026

Respetado señor Mesías, reciba un cordial saludo.

En atención de lo formulado por usted en la petición del asunto, La Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, a través de la Subdirección Local para la Integración Social de Santa Fe – La Candelaria, y de conformidad con el objeto y las funciones administrativas de la entidad, definidas en el Decreto Único Distrital 647 del 22 de diciembre de 2025 y así como dentro del plazo legal establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se da respuesta a su petición en los siguientes términos:

Respecto de los servicios de seguridad, así como aseo y cafetería, con los cuales actualmente opera el CDC Lourdes y la Subdirección local de Santa Fe – La Candelaria, le informo que la Secretaría Distrital de Integración Social ha contratado dichos servicios de la siguiente manera:

- **Seguridad:** Contrato No. 9482 del 12 de septiembre de 2025, suscrito con la Unión Temporal Serin-Diez, cuyo objeto es “prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada para salvaguardar los bienes de la Secretaría Distrital de Integración Social y aquellos que se encuentren a su cargo y deba custodiar”.
- **Aseo y cafetería:** Contrato No. 8652 de 2025, suscrito con la empresa Servilimpiesa, cuyo objeto es la “prestación del servicio integral de aseo, cafetería, jardinería, poda, fumigación, lavado de tanques y suministro de insumos necesarios para la prestación de estos servicios en el nivel central y las diferentes unidades operativas donde se desarrolla la misionalidad de la SDIS”.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, cada contrato cuenta con un

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260416-142504-83cd08-59161390
2026-04-21T09:56:17-05:00 - Página 1 de 5

supervisor designado, encargado de verificar de manera permanente el cumplimiento de las obligaciones por parte del personal asignado por cada empresa contratista. De igual forma, desde la Subdirección Local para la Integración Social de Santa Fe – La Candelaria se dispone de un profesional que realiza el seguimiento y control institucional correspondiente.

Respecto de su apreciación relacionada con *deficiente administración y prestación de los servicios de seguridad y aseo* en la que manifiesta:

“los guardas de seguridad y de las señoras del aseo (...) se niega a brindar un agua aromática a una ciudadana por su mal estado de salud y quien no tenía dinero para comprarla, acaso no sabe que está en un lugar donde es social y muchos de los ciudadanos no tienen comodidades o dinero para muchas cosas?”

Le informo que efectuada la verificación de los reportes que hacen seguimiento del cumplimiento de obligaciones contractuales, se evidencio existencia de reportes continuos que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes.

De igual manera se adelantó la verificación de minutas y reportes relacionados con situaciones que incluían ciudadanos participantes de los servicios de la SDIS sin lograr identificar el presunto evento en el cual una ciudadana hubiera solicitado el apoyo de la cafetería en que le fuera negado; ahora bien que como usted lo expone se trata de:

Es importante que se tenga en cuenta que la SDIS dispone del servicio del proyecto "Generando Bien-Estar Alimentario y Nutricional", en el cual según los criterios definidos podría brindarse atención.

En relación con la posible falta en la que pudieran haber incurrido funcionarios de la Subdirección Local de Santa Fe – La Candelaria, se efectuó la revisión correspondiente sin evidenciar que algún ciudadano haya permanecido en espera por un tiempo de cinco (5) horas. Se identificó que los tiempos de atención, particularmente en los servicios relacionados con bonos de persona mayor, no superan en promedio las dos (2) horas, dependiendo de la afluencia de usuarios. De igual manera, no se evidenció trato inadecuado ni omisión en la atención a la comunidad; sin embargo, se reiteró a los servidores y servidoras la importancia de garantizar una atención respetuosa, oportuna y con enfoque diferencial.

Finalmente, se informa que desde esta Subdirección se mantiene la organización y el





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



adecuado manejo de los espacios de atención a la ciudadanía, así como el seguimiento permanente a los contratistas, exigiendo la entrega continua de soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Reiteramos nuestro compromiso con la atención integral de la población más vulnerable de nuestra localidad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

ANITA LIEVANO TOLEDO

Subdirectora Local para la Integración Social de Santa Fe – La Candelaria

Elaboro: Luis Alfredo Benitez Garcia – Profesional Universitario – Subdirección Santa Fe – La Candelaria

Revisó: Sebastián Batista. Apoyo Jurídico SLIS Santa Fe - La Candelaria

Aprobó: Anita Liévano Toledo. Subdirectora Local Santa Fe - La Candelaria.

AYUDENOS A MEJORAR

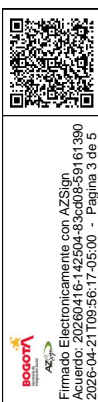
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260416-142504-83cd08-59161390
2026-04-21T09:56:17-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026075245

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260416-142504-83cd08-59161390

Creación: 2026-04-16 14:25:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-21 09:56:15



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Subdirectora Local

ANITA LIEVAÑO TOLEDO

41747050

alievanot@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA LOCAL

SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE - LA CANDELARIA

Revisión: Apoyo Jurídico

Sebastian Batista Barbosa

1020812425

sbatista@sdis.gov.co

Contratista

SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE - LA CANDELARIA

Elaboración: Profesional Universitario

LUIS ALFREDO BENITEZ GARCIA

79371848

lbenitez@sdis.gov.co

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 21909

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260416-142504-83cd08-59161390
2026-04-21 09:56:17-05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260416-142504-83cd08-59161390
2026-04-21 09:56:17-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026075245

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260416-142504-83cd08-59161390

Creación: 2026-04-16 14:25:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-21 09:56:15



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LUIS ALFREDO BENITEZ GARCIA lbenitez@sdis.gov.co PROFESIONAL UNIVERSITARIO 21909 SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-16 14:25:08 Lec.: 2026-04-21 09:19:57 Res.: 2026-04-21 09:20:05 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Revisión	Sebastian Batista Barbosa sbatista@sdis.gov.co Contratista SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE - LA CANDELARIA	Aprobado	Env.: 2026-04-21 09:20:06 Lec.: 2026-04-21 09:35:51 Res.: 2026-04-21 09:35:55 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Aprobación	ANITA LIEVANO TOLEDO alievannot@sdis.gov.co SUBDIRECTORA LOCAL SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE - LA CANDELARIA	Aprobado	Env.: 2026-04-21 09:35:56 Lec.: 2026-04-21 09:54:12 Res.: 2026-04-21 09:56:15 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email